ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Órgano Electoral Plurinacional organiza, dirige, supervisa, administra, ejecuta y proclama resultados de procesos electorales transparentes, imparciales, justos y confiables, con el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con las necesidades y expectativas de la ciudadanía y otras partes interesadas para la consolidación del ejercicio de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, a través del cumplimiento de las líneas de acción institucionales, la mejora del grado de satisfacción de las partes interesadas y la mejora continua de la implementación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.

Código: POL-PLA-PEI-01, Versión: 02
Aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0444/2021 de 09/12/2021

OEP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral.
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.

Código: OBJ-PLA-PEI-02, Versión: 02
Aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0444/2021 de 09/12/2021

OEP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO ELECTORAL

- La actualización de la normativa vigente,
- El fortalecimiento de:
  - La infraestructura y equipamiento tecnológico,
  - Registro cívico,
  - La logística y material electoral,
  - La geografía electoral,
  - Los canales de comunicación institucional y coordinación interna,
  - La capacitación e información electoral,
  - La planificación electoral,
  - La gestión y asignación presupuestaria,
- La optimización de la estructura organizacional,
- La optimización de los procesos de contratación.